

MINUTA (DP) N°28/2024

MATERIA : INFORME FINAL IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE RAPA NUI.

INFORMANTE : UNIDAD DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMÁTICO, DEPARTAMENTO DE PESQUERÍAS, DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

FECHA : 16 DE AGOSTO DE 2024.

1.- ANTECEDENTES

- El Parque Marino Motu Motiro Hiva (PMMMh) fue creado mediante Decreto Supremo N° 235, de fecha 4 de diciembre de 2010, en la comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso, sobre los ecosistemas marinos y biota acuática contenidos en la playa de mar, rocas, porción de mar y fondo de mar y que se encuentran en una superficie correspondiente a 150.000 kilómetros cuadrados, alrededor de la Isla Salas y Gómez.
- Mediante Decreto Supremo N° 10 del 28 de febrero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente se creó el área Marina Costera Protegida de Múltiples usos Rapa Nui (AMCPMU), la que comprende toda la zona económica exclusiva de las Islas Rapa Nui y Salas y Gómez, rodeando la Zona del Parque Marino Motu Motiro Hiva.
- Desde el punto de vista de la cosmovisión Rapa Nui y sus orígenes, el PMMMh y el AMCPMU, constituyen un sistema denominado Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui, cuya implementación se realiza bajo el principio “Te Moana Tapu a Hotu Matu’a”, que combina los conceptos de mar sagrado con el de prohibición y respeto en su conjunto
- Para la gestión efectiva de dichos instrumentos de conservación marina, se elaboró un Plan de Administración Integrado. Dicho documento plantea la regulación de diversas actividades tales como pesca artesanal, turismo, investigación científica, educación, actividades culturales y de conservación, considerando un modelo de coadministración con la participación de representantes Rapa Nui y de instituciones del Estado, a través de un Consejo Directivo.
- La procedencia de realización de un proceso de consulta previa al pueblo Rapa Nui del Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui fue establecida por la Subsecretaría de Servicios Sociales mediante Oficio N°1276 de fecha 31/Mar/2023, en respuesta a la consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realizada mediante ORD. N°1794 de fecha

29/Nov/2021, complementada con antecedentes adicionales mediante ORD. N° 1226 de fecha 31/Ago/2022 y ORD. N° 320 de fecha 02/Mar/2023.

- El proceso de consulta indígena se desarrolló entre el 21 de marzo y el 11 de agosto de 2024, en el marco del Convenio N°169 de la OIT y de acuerdo con el Reglamento establecido mediante DS N°66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al artículo 16º letra e) del Decreto N°66-2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que reglamenta el proceso de consulta indígena, cuya etapa de Sistematización requiere de la elaboración de un informe final que establezca una relación detallada del proceso de consulta indígena del “Plan de Administración Integrado del parque marino Motu Motiro Hiva y el AMCPMU Rapa Nui”, bajo el convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que permitió la participación basada en el diálogo entre el pueblo Rapanui y el Estado, pudiendo pronunciarse de manera informada, previa y libre respecto de la propuesta de plan para las áreas marinas protegidas aledañas a la isla.

2.2. Objetivos Específicos

- Informar de las gestiones para el inicio y convocatoria del proceso de consulta indígena, de acuerdo con el artículo 15º del Decreto N°66.
- Informar las gestiones mediante las que se dio cumplimiento a las etapas señaladas en el artículo 16º del Decreto N°66, a saber: Planificación, Entrega de Información, Deliberación Interna y Diálogo con el Estado, requeridas como parte del proceso de consulta indígena del Plan de Administración Integrado (PAI) de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui.
- Informar de la actividad de Votación, que corresponde a una adecuación propia del pueblo Rapa Nui en el marco del DS N°66, contemplada en el proceso de consulta indígena del PAI.
- Informar respecto de la elaboración del expediente completo de la información requerida, de acuerdo con el Decreto N° 66 en su artículo 17º, mediante el que se documenta todas las etapas del proceso, incluyendo sus correspondientes actas y registros de asistencia a las reuniones que se desarrollaron como parte del proceso de consulta indígena del PAI.

3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONSULTA

3.1 Etapa de Convocatoria.

- La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura emitió con fecha 21 de marzo de 2024 la Resolución Ex. N°748 mediante la cual se dispone la realización del proceso de consulta y se convoca a participar a los representantes del pueblo Rapa Nui.
- En cumplimiento de la normativa vigente, se realizaron dos publicaciones en medio de comunicación de circulación regional, con 5 días hábiles de diferencia entre ambas y una antelación de 15 días respecto de la primera citación a la etapa de Planificación (programada para el día 29 de abril de 2024).
- Se elaboró listado de organizaciones representativas del pueblo rapanui, instituciones públicas y otras organizaciones locales con personal perteneciente a dicho pueblo, para considerar en la

entrega de invitaciones para las tres reuniones de la etapa denominada "Planificación". Dicho listado fue revisado y validado por la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Se procedió a la distribución de invitaciones impresas de manera presencial, en reemplazo del sistema de correo certificado, dado que dicho servicio no existe en la localidad. Se logró hacer entrega de las invitaciones a más del 95% del listado. A las personas que no se les pudo hacer entrega fue principalmente porque no se encontraban en la isla en esos momentos. Se resguardó como medio de verificación, copia de libro de correspondencia, firmado por la totalidad de personas que recibieron esta invitación (107 personas). Lo anterior en cumplimiento de la normativa vigente (DS N° 66 MIDESO).
- Se fortaleció además la invitación, a través del programa radial del Koro Nui o te Vaikava (Consejo Local del Mar) en la radio local Manukena de los días jueves a las 10:00 horas, realizando específicamente la invitación el día jueves 25 de abril.

3.2 Etapa de Planificación

- Se llevó a cabo toda la coordinación logística para la correcta ejecución de las tres reuniones programadas para la etapa de planificación, considerando principalmente los siguientes aspectos: instalación sillas, mesas, tarima y equipamiento audiovisual necesario para el correcto desarrollo de las reuniones, ornamentación del lugar, coordinación con asociación de pescadores para habilitación de baños durante el desarrollo de las reuniones, entrega de servicio de coffee break en las tres jornadas. Para el caso de la última reunión, se finaliza con *tunu ahi* con apoyo de las asociaciones de pescadores de la caleta de Hanga Piko.
- La primera reunión se inicia con un *umu hatu* (curanto de bendición), tradición propia del pueblo rapanui para dar inicio a instancias importantes.
- Se alcanzó un total de 170 asistentes entre las tres reuniones realizadas.

REUNION	FECHA / HORA	LUGAR	CANTIDAD ASISTENTES
Reunión N°1	Lunes 29 de abril 10:00 hrs	Quincho San Pedro Hanga Piko	75
Reunión N°2	Lunes 29 de abril 16:00 hrs	Quincho San Pedro Hanga Piko	27
Reunión N°3	Martes 30 de abril 10:00 hrs	Quincho San Pedro Hanga Piko	68

- Se alcanzaron 13 acuerdos, los cuales quedaron establecidos en las actas correspondientes, a saber:

- Entrega de información será realizada en un periodo de 02 meses (13 de mayo al 13 de julio), ampliables por 1 mes en caso de ser necesario.
 - Deliberación interna en un plazo de 02 semanas (15 de julio al 26 de julio).
 - Diálogo con el Estado en un plazo de 01 semana a llevarse a cabo en Rapa Nui (29 de julio al 02 de agosto).
 - Votación a realizarse en principio en 11 de agosto, en caso de modificarse sustancialmente las fechas anteriores, también se modificará la fecha de votación.
 - La entrega de información con las familias se canalizará por medio de *HONUÍ*.
 - Se solicita la participación del *Koro Nui o Te Vaikava* (Consejo Local del Mar), para que esté presente durante todo el proceso de consulta.
 - Solicitar al Estado la participación de profesionales asesores en la etapa de Deliberación Interna y Entrega de Información.
 - Coordinar los lugares de entrega de información en conjunto con *Koro Nui o Te Vaikava*.
 - Realización de 02 asambleas abiertas a la comunidad.
 - Entrega de Información y Votación a organizaciones o personas Rapa Nui que se encuentren en el continente (Santiago o Valparaíso).
 - Representarán al pueblo Rapa Nui en el dialogo con el Estado: 06 integrantes del *Koro Nui o Te Vaikava*, 01 representante Subcomisión de Codeipa, 01 representante de *Honui*, 01 representante de las 05 caletas de pescadores y 01 representante de las recolectoras.
 - Las personas Rapa Nui que no se encuentren en el registro de CONADI puedan votar.
 - Votación desde los 16 años, previa entrega de información en los establecimientos educacionales.
- En expediente oficial se cuenta con las actas correspondientes a esta etapa y las listas de asistencia de las tres reuniones realizadas.

3.3 Etapa de Entrega de Información:

- La etapa de "Entrega de Información" se realizó de acuerdo con dos líneas de trabajo: mapa de actores relevantes identificados y las 36 familias rapanui, organizadas bajo *Honui*.
- La coordinación de las reuniones se realizó tomando en cuenta los requerimientos de cada organización o familia, adaptándonos principalmente a los lugares y horarios solicitados por cada uno de ellos. Por lo anterior, este trabajo de organización de las reuniones se fue confirmando bisemanalmente teniendo en cuenta las distintas necesidades identificadas.
- En total se desarrollaron 36 reuniones de entrega de información de acuerdo al siguiente detalle:

	ORGANIZACIÓN	FECHA / HORA	LUGAR	CANTIDAD ASISTENTES
1	Subcomisión Codeipa	Martes 16 de mayo 10:00 hrs.	Salón de reuniones Sasipa	18

2	Honui	Martes 16 de mayo 18:00 hrs.	Salón Multiuso Ma'u Henua	16
3	Pescadores, recolectoras y buzos	Miércoles 17 de mayo 16:00 hrs.	Quincho San Pedro Hanga Piko	22
4	Sasipa	Jueves 18 de mayo 15:00 hrs.	Salón de reuniones Sasipa	21
5	Consejo de Ancianos	Jueves 18 de mayo 18:00 hrs.	Oficinas Koro Nui o te Vaikava	17
6	Asamblea abierta	Miércoles 22 de mayo 16:30 hrs.	Quincho San Pedro Hanga Piko	25
7	Servicios Públicos	Jueves 23 de mayo 09:30 hrs.	Centro Lector Katipare	25
8	Servicios Públicos	Viernes 24 de mayo 09:30 hrs.	Centro Lector Katipare	18
9	Comunidad Indígena Ma'u Henua (área operativa)	Lunes 27 de mayo 08:30 hrs.	Salón Multiuso Ma'u Henua	28
10	Comunidad Indígena Ma'u Henua (área operativa)	Martes 28 de mayo 08:30 hrs.	Salón Multiuso Ma'u Henua	26
11	Comunidad Indígena Ma'u Henua (área administrativa)	Martes 28 de mayo 15:00 hrs.	Oficinas Administrativas Ma'u Henua	15
12	Familias Ika, Manuheurora y Teave	Lunes 3 de junio 17:00 hrs.	Centro Cultural	13
13	Colegio Hermano Eugenio Eyraud	Martes 4 de junio 08:00 hrs.	Colegio Hermano Eugenio Eyraud	28
14	Conaf	Martes 4 de junio 11:30 hrs.	Salón Conaf	32
15	Familia Araki	Martes 5 de junio 18:00	Salón Multiuso Ma'u Henua	12
16	Familias Hey, Paoa y Roe	Lunes 17 de junio 17:00	Centro Cultural Tongariki	9
17	Funcionarios Municipales (Planta Reciclaje Orito)	Martes 18 de junio 08:30	Salón Municipal	14
18	Familias Haoa y Hereveri	Martes 18 de junio 17:00	Cancha Arapiki	22
19	Funcionarios Delegación Presidencial Provincial	Viernes 21 de junio 14:30	Hall Delegación Presidencial Provincial	13
20	Familias Manutomatoma, Rapahango, Huke, Tori, Teave y Pua	Viernes 21 de junio 17:00	Salón Multiuso Ma'u Henua	13

21	Clubes canotaje y surf	Sábado 22 de junio 11:00	Oficinas Koro Nui o te Vaikava	1
22	Familias Hitorangi y Tuki	Lunes 24 de junio 17:00	Centro Cultural Tongariki	5
23	Funcionarios Municipales	Martes 25 de junio 08:30	Salón Municipal	23
24	Familias Laharoa y Terongo	Miércoles 26 de junio 17:30	Centro Lector Katipare	3
25	Familias Avaka, Teao y Riroroko	Jueves 27 de junio 17:00	Centro Lector Katipare	2
26	Familias Nahoe, Niare, Pate y Tepihe	Viernes 28 de junio 17:00	Casa Sra. Ernestina Nahoe	16
27	Familia Pakomio	Lunes 1 de julio 18:00	Salón Multiuso Ma'u Henua	16
28	Estudiantes Santiago	Viernes 5 de julio 09:30	Campus San Joaquín UC	2
29	Pacientes Hotel Londres y residentes en Santiago	Viernes 5 de julio 14:30	Hotel Londres	13
30	Familias Tepano y Kaituoe	Miércoles 10 de julio 17:00	Centro Lector Katipare	7
31	Familias Pakarati, Atan, Fati, Rangitaki y Langitopa	Jueves 11 de julio 17:00	Centro Lector Katipare	5
32	Liceo Aldea Educativa (3ros medios)	Viernes 12 de julio 10:00	Comedor Liceo Aldea Educativa	33
33	Colegio San Sebastián de Akivi (3ro y 4to medio)	Viernes 12 de julio 12:00	Biblioteca Colegio San Sebastián	11
34	Asamblea Abierta	Sábado 13 de julio 11:00	Quincho San Pedro Hanga Piko	9
35	Liceo Aldea Educativa (4tos medios)	Lunes 15 de julio 14:00	Comedor Liceo Aldea Educativa	27
36	Familia Rapu	Lunes 15 de julio 17:00	Galpón Familia Rapu	16
TOTAL ASISTENTES QUE FIRMARON ACTA DE ASISTENCIA				489

- En algunas reuniones hubo asistentes que si bien participaron de toda la reunión no quisieron firmar la lista de asistencia. Tomando en cuenta esto, se puede afirmar entonces que en la etapa de entrega de información se alcanzó más de 500 asistentes.
- Durante la etapa de Entrega de Información, se siguió la siguiente metodología:
 - **Introducción:** se inició cada reunión con la apertura por parte de la relatora Francisca Haoa, quien explica en idioma Rapa Nui y español el objetivo de la reunión y de los intervinientes. Luego continúa con la intervención del facilitador cultural Felipe Nahoe, quien explica en idioma Rapa

Nui como ha sido el proceso para llegar a esta instancia y de forma resumida algunos de los aspectos más importantes del plan.

- **Exposición:** se continua con la exposición del plan, función llevada a cabo por alguno de los profesionales de los servicios públicos que desarrollaron la consulta indígena (Subpesca, Sernapesca, Ministerio de Medio Ambiente) o por la relatora María José Benavides, contratada por la consultoría para estos efectos. Esta exposición se apoyó en una presentación Power Point elaborada por la Subsecretaría, para la cual se destina aproximadamente una hora, teniendo en cuenta la cantidad de información que incluye el plan. Durante la exposición fue muy importante el rol y apoyo de los facilitadores culturales, quienes iban aclarando algunas dudas que iban surgiendo, teniendo en cuenta el carácter técnico de la información que se estaba entregando y la necesidad de poder explicarlo en idioma rapanui o de forma más sencilla.
 - **Panel abierto para debate:** si bien durante la presentación iban surgiendo dudas y opiniones, se trataba de contestar de forma puntal, pero siempre tratando de avanzar con la presentación, dejando este espacio al final para debatir respecto al plan, resolver dudas de partes de los asistentes e incorporar las observaciones que se levantarán en cada reunión. En este espacio es donde se generó un dialogo importante, en el cual el rol de los facilitadores fue clave, para lograr consensos y explicar de forma clara los objetivos y estructura del plan.
- Se llevó a cabo, además, las acciones en cada una de las reuniones ejecutadas:
 - Registro de asistencia de los participantes, a través de un listado en el cual cada asistente se anotó y firmó de manera voluntaria.
 - Elaboración del acta de cada reunión, en la cual se detallan las principales observaciones, opiniones y acuerdos tomados. En expediente oficial se cuenta con las actas de las 36 reuniones realizadas durante esta etapa.
 - Ornamentación del lugar de cada reunión y traslado e instalación del equipamiento cuando fue necesario (sillas, mesas, televisor, etc.).
 - Servicio de coffee break, el cual se dispuso al inicio de cada reunión y se mantuvo durante todo el desarrollo de la misma, reponiendo en la medida que fuera necesario y asegurando también que hubiera siempre agua caliente y bebestibles.
 - Orden y limpieza del lugar una vez terminada la reunión.

3.4 Etapa de Entrega de Deliberación Interna:

- Se llevaron a cabo 4 reuniones de acuerdo al siguiente detalle:

REUNION	FECHA / HORA	LUGAR	CANTIDAD ASISTENTES
---------	--------------	-------	---------------------

Reunión N°1	Miércoles 17 de julio 17:00	Oficina Koro Nui o Te Vaikava	17
Reunión N°2	Viernes 19 de julio 17:00	Oficina Koro Nui o Te Vaikava	14
Reunión N°3	Lunes 22 de julio 10:00	Oficina Koro Nui o Te Vaikava	13
Reunión N°4	Lunes 22 de julio 17:00	Oficina Koro Nui o Te Vaikava	21
TOTAL ASISTENTES			65

- Se mantienen en expediente las actas de asistencia y acta de acuerdos de la etapa Deliberación Interna. Se detalla metodología empleada para la búsqueda de consensos y petitorio final a presentar al Estado en la etapa siguiente. Al respecto cabe señalar que de esta etapa, como contempla la normativa, no participó personal de la Subsecretaría sino que fue un diálogo interno entre los miembros del pueblo rapanui.

3.5 Etapa de Diálogo con el Estado:

- La etapa de Diálogo con el Estado, se desarrolló los días 30 y 31 de julio de 2024 de manera presencial en Rapa Nui.
- Participaron autoridades de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua y de manera telemática, del Ministerio de Defensa.
- Por parte del pueblo rapanui, la representación cumplió con lo establecido en el acta de acuerdos de la etapa de Planificación, siendo sus intervinientes: el Consejo Local del Mar Koro Nui o Te Vaikava, una representante de CODEIPA, una representante de HONUI, un representante de los pescadores artesanales de la isla y una representante de las recolecoras locales.
- Se alcanzaron 22 acuerdos para la etapa de implementación del Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui y en el numeral 23 de los acuerdos del acta se estableció la redacción de la papeleta de votación. Al respecto, cabe señalar que la votación constituye una adecuación propia del pueblo Rapa Nui, que termina todos los procesos de consulta indígena con una jornada abierta de participación en que mediante el voto se pronuncian quienes de manera voluntaria acuden a dar su parecer sobre la medida analizada.

3.6 Jornada de Votación:

- Respecto del desarrollo de la jornada de votación, destacan los siguientes aspectos:

- Se dispuso de 4 salas de votación, en las cuales hubo 2 vocales de mesa por cada una, a excepción de la mesa 1 donde se dispuso de 4 vocales, al ser la mesa que por costumbre tiene mayor participación. La función de vocal de mesa fue cubierta con 8 funcionarios de la oficina provincial de Conadi, la gestora del AMCP-MU Rapa Nui y un trabajador del Koro Nui o te Vaikava. Se entregó el material impreso, papeletas de votación y caja de materiales por mesa.
- La mesa de informaciones se ubicó en el pasillo de acceso al colegio, contando con una funcionaria de la oficina provincial de Sernapesca y 2 trabajadoras del Koro Nui o te Vaikava.
- Las labores de jefatura de local y ministro de fe fueron llevadas a cabo por los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al ser este organismo del Estado quien lideró y convocó esta consulta indígena.
- La jornada de votación se llevó a cabo de forma tranquila sin mayores inconvenientes, desde las 08:00 a las 17:00 horas.
- En base a lo acordado en la etapa de planificación tenían derecho a voto las personas pertenecientes al pueblo Rapa Nui mayores de 16 años de acuerdo al padrón entregado por la Conadi, en la cual se encuentra el detalle de las personas acreditadas como pertenecientes a pueblo Rapa Nui. De igual forma, se acordó que las personas que cumplieran con el límite de edad que no se encontrarán en ese registro, podrían votar en la mesa número 4 en donde la calidad de indígena era acreditada por funcionarios de la CONADI que se encontraban en dicha mesa.
- Para poder ejercer el derecho a voto se solicitaba la presentación de carnet de identidad o pasaporte.
- A las 17:00 se dio procedió el cierre de las mesas, para luego continuar la apertura de urnas y conteo de votos de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de votación (Resol. Ex. N°1771-2024 SSPA). Este proceso se llevó a cabo sin contratiempos y de forma ordenada.
- En el local de votación Rapa Nui participaron un total de 541 personas; en Santiago, 37 y en Valparaíso, 7 personas; quedando el escrutinio de la siguiente manera:

VOTOS	Rapa Nui	Santiago	Valparaíso	TOTAL
SI	466	30	4	500
NO	73	7	3	83
NULO	2	0	0	2
BLANCO	0	0	0	0
TOTAL	541	37	7	585

4 CONCLUSIONES:

- Respecto de los resultados asociados a la etapa de **Planificación** del proceso de consulta indígena, la realización de las reuniones de coordinación iniciales, entrega de correspondencia y el desarrollo

de las tres sesiones abiertas que dan cumplimiento a la Guía de Orientaciones Metodológicas para la aplicación del D.S. N° 66 MIDESO, se estima alcanzado un 100% de logro.

- Respecto de los resultados asociados a la etapa **Entrega de Información** del proceso de consulta indígena, la realización de un total de 36 reuniones, con un alcance estimado de 500 personas asistentes, incluyendo reuniones tanto en la isla Rapa Nui como en la ciudad de Santiago, dan por cumplido en un 100% las gestiones solicitadas por el pueblo rapanui en el acta de la etapa previa.
- En cuanto a la etapa **Deliberación Interna**, se realizaron 4 sesiones durante un plazo de 3 días, entre el 17 y 22 de julio de 2024. Se elaboró un acta de las cuatro sesiones, con una adecuada sistematización de los temas tratados y un resumen del petitorio acordado por el pueblo rapanui para abordar la etapa siguiente, de negociación con los representantes de las instituciones públicas.
- La etapa de **Dialogo con el Estado** constó de dos jornadas durante los días 30 y 31 de julio de 2024, en que se alcanzaron 22 acuerdos que constan en acta, más el texto de la papeleta de votación.
- Respecto de la jornada de **votación** desarrollada con fecha 11 de agosto de 2024, los resultados fueron los siguientes: un 86% a favor del Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui y un 14%, en contra, de un total de 585 votos, donde 583 fueron válidamente emitidos (500 a favor y 83 en contra) y 2 votos fueron considerados nulos.
- El presente Informe Final del proceso de consulta previa al pueblo Rapa Nui del Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui da cuenta de lo establecido en la letra e) del artículo 16° del DS N° 66, correspondiente a la etapa de Sistematización de la consulta indígena. De manera complementaria, el expediente dispuesto en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura cuya copia física se encuentra en custodia de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas de la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría, proporciona los medios de verificación comprometidos, a saber: compilado de actividades efectuadas, compilado de actas de reuniones de las etapas del proceso de consulta indígena, resultados de la votación abierta del Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui, actas de registro de asistencia digitalizadas y hoja Excel con transcripción de dichos registros de asistencia, dando cumplimiento al requerimiento de documentación correspondiente.
- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que la IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE RAPA NUI, desarrollado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, **cumple con la totalidad de antecedentes requeridos para su aprobación y elaboración de resolución de finalización del mismo.**

ANEXO

Imágenes actividades desarrolladas





Difusión en Redes Sociales

consulta_areamarinarapanui y koro.nui.va...

CONSULTA INDIGENA 2024
PLAN DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO
ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE RAPA NUI

JORNADAS FAMILIARES JUNIO

LUNES 17 HEY, PAPA Y ROE CENTRO TONGARIKI 17:00 HRS	MARTES 18 HADA Y HEREVERI CANCHA ARAPIKI 17:00 HRS	MIÉRCOLES 19 HOTUS Y MAKE CENTRO KATIPARE 17:00 HRS	VIERNES 21 MANUTOMATOMA, PUA, TEAVE, HUCKE, TORI Y RAPAHANO 17:00 HRS SALÓN MA'U HENUA
--	---	--	---

Consulta Área Marina Protegida Rapa Nui

Reels · 25 jun. ·

Todas y todos invitados a las próximas jornadas familiares para conocer el Plan de Administración Integrado (PAI) que permitirá proteger el patrimonio natural y cultural de la ecorregión marina de Rapa Nui.

Consulta Área Marina Protegida Rapa Nui

10 jul. ·

Última instancia de entrega de información no pierdas la oportunidad para conocer detalles con respecto a la Consulta para el Plan de Adm... Ver más

CONSULTA INDIGENA 2024
PLAN DE ADMINISTRACIÓN INTEGRADO
ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE RAPA NUI

ÚLTIMA JORNADA ENTREGA DE INFORMACIÓN

TODOS INVITADOS
 SÁBADO 13 JULIO
 QUINCHO SAN PEDRO, HANA PIKO
 11:00 HRS

MÁS INFO: [consulta_areamarinarapanui](#)
[Consulta Area Marina Protegida Rapa Nui](#)

Consulta Área Marina Protegida Rapa Nui

Reels · 11 jul. ·

Llamado para la última reunión de la etapa de entrega de información para el Plan de Administración Integrado de las Áreas Mari... Ver más

ARTURO TEPANO
CONSEJERO DEL MAR

Papeleta de Votación

¿Está usted de acuerdo con el Plan de Administración Integrado de las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui: Te Moana Tapu a Hotu a Matu'a; trabajado con el pueblo Rapa Nui a través del Koro Nui o Te Vaikava?

¿E hana rō koe ki te 'umana haka tere aña o te Moana Tapu a Hotu a Matu'a ko aña 'ā e tātou ananake ko te Koro Nui o Te Vaikava?

—— E'e / Sí

—— 'Ina / No

0001